



ACTA N° 05/2025  
CUARTA SESIÓN ORDINARIA CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS  
Jueves 24 de julio de 2025

En Osorno, siendo las 09,00 horas se dio comienzo a la sesión con la asistencia de los Consejeros(as) Sres(as).:

OSCAR GARRIDO ÁLVAREZ	PRESIDENTE
RENÉ ESPINOZA ALVARADO	CONSEJERO
WILSON CHAPERON CORDERO	CONSEJERO
MARLYS LEAL OYARZÚN	CONSEJERA
GLADYS MORENO SCHMIDT	CONSEJERA
MARÍA EUGENIA NORDENFLYCHT	CONSEJERA
JAMES PARK KEY	CONSEJERO
LEONEL VILLANUEVA ARRIAGADA	CONSEJERO NO ACADÉMICO
ALEJANDRA LINGAY CÁRDENAS	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL
DIANA KISS DE ALEJANDRO	SECRETARIA GENERAL

INASISTENCIAS: Gustavo Pérez Nylund, Rosabetty Muñoz.

Invitados: Sr. Jorge Higuera, Contralor Interno; Sra. Cecilia Varela, Directora Jurídica; Sr. Alberto Mancilla, Vicerrector Académico (s); Sra. Mirna Brauning, Directora Proyecto Infraestructura; Sra. María Paz Contreras, Coordinadora Proyecto Medicina; Sr. Sergio Fernández, Director de Gestión Financiera; Sra. Verónica Alvarado, Director de Proyectos institucionales; Sr. Eduardo Vicuña, Presidente Comisión Especial Electoral.

TABLA

1. Aprobación de Acta N° 4 Tercera Sesión Ordinaria del 26 de junio de 2025
2. Informe de Rectoría
3. Presentación Informe Elección Rector 2025-2029, y elaboración Terna para nombramiento
4. Nombramiento representantes académicos en Comisión de Nombramientos y Promociones
5. Aprobación del Proyecto Carrera Medicina
6. Aprobación de Proyecto de Inversión infraestructura Edificio Salud2-Medicina, y Bases de licitación
7. Presentación informe de avance de Proyecto Chinquihue y aprobación Convenio Mandato Gobierno Regional
8. Aprobación del Contrato de la póliza de seguro que garantiza la deserción académica
9. Varios

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

1. **Aprobación de Acta N° 4 Tercera Sesión Ordinaria del 26 de junio de 2025**  
Se aprobó sin observaciones.

**2. Informe de Rectoría**

El Rector Oscar Garrido dio la bienvenida a la Sra. Alejandra Lingay, quien asistió a la Sesión en calidad de representante estudiantil. Al respecto se expuso el contexto del proceso convocado por la Mesa interina de la Federación de Estudiantes para la elección del(la) Consejero(a) Superior Estudiantil. En el Acta de Escrutinio enviada a la Secretaría General se dejó constancia que el proceso de votación de realizó a través de la plataforma institucional el día 27 de junio y donde se contó con una candidatura única. De acuerdo con los



registros, el total de estudiantes que la Comisión electoral habilitó para votar fueron 8.150, considerando como universo electoral el estudiantado de carreras de ingreso PAES. El total de votos emitidos fueron 337 y el total de votos válidamente emitidos fueron 323. El resultado de la votación fue el siguiente: Votos a favor de la candidatura de la estudiante Alejandra Lingay Cárdenas: 235 votos; 88 votos que no aprobaron su candidatura, 5 votos nulos y 9 votos en blanco.

La Directora Jurídica, Sra. Cecilia Varela, expuso aspectos vinculados a los nuevos Estatutos donde el Consejero Superior estudiantil tiene voz y voto y, por lo tanto, debería garantizarse la representación de todo el estamento, lo que incluye a la totalidad de la matrícula de dos campus y sedes, incluyendo las carreras con ingreso PAES, la matrícula de carreras técnicas y de programas de postgrado. Igualmente, explicó que será necesario adecuar la normativa de elección para la representación del estamento estudiantil en los dos cuerpos colegiados.

El Rector propuso que, en tanto se dispone de un nuevo reglamento, la estudiante Alejandra Lingay permanezca como representante estudiantil con derecho a voz. También propuso que sea conformada una comisión de trabajo con la Mesa Interina y la Dirección Jurídica para elaborar el reglamento de elección, y formalizar un proceso que integre a la totalidad de estudiantes, para lo cual se deberá coordinar con la estructura institucional y dar el mayor soporte de difusión para garantizar una participación significativa que valide la elección.

### **3. Presentación Informe Elección Rector 2025-2029, y elaboración Terna para nombramiento**

El Presidente de la Comisión Especial Electoral para la elección de Rector, Profesor Eduardo Vicuña Aguayo, informó al Consejo Superior de los Resultados de la votación celebrada el 3 de julio de 2025 por vía telemática y en virtud de los acuerdos adoptados por este cuerpo colegiado en la Primera Sesión Extraordinaria del 16 de mayo de 2025.

Se dio lectura al Acta de Escrutinio de Sufragios del proceso de Elección de Rector para el período 2025-2029, y se informó que, con un padrón de 340 electores con derecho a voto, participaron 335 académicos, cumpliéndose el quorum, según la reglamentación vigente del 50% más uno, llegando a una participación de 98,53% del padrón electoral.

Según la votación de los electores que emitieron sufragio, el candidato Dr. Óscar Garrido Álvarez obtuvo 313 votos ponderados, que representan el 70,02%, y el candidato Dr. Roberto Canales obtuvo 134 votos ponderados, que representan el 29,98%. Se registraron 4 votos blancos y 4 votos nulos. También se hizo entrega del Acta de votación y escrutinio emitida por el Notario, Sr. Abdallah Fernández Atuez, quien certificó la transparencia del proceso de elección realizado a través de la plataforma institucional.

Posteriormente, de acuerdo con lo que establece el Artículo 13º del Estatuto Orgánico de la Universidad, se definió la Terna para ser presentada a la Presidencia de República y cursar el respectivo nombramiento. Para completar la Terna los(las) Consejeros(as) Superiores aplicaron como criterio la incorporación del Consejero más antiguo en este cuerpo colegiado.

Luego del debate, en conformidad con las disposiciones del Estatuto Orgánico y del Reglamento de Elección de Rector, se acordó poner a disposición del Excelentísimo Señor Presidente de la República la siguiente TERNA, en orden de prioridad de votación:

<b>1º ÓSCAR ARIEL GARRIDO ÁLVAREZ</b>	<b>RUT N° 10.862.197-4</b>	<b>313 votos ponderados</b>
<b>2º ROBERTO CANALES REYES</b>	<b>RUT N° 11.405.359-7</b>	<b>134 votos ponderados.</b>
<b>3º RENÉ ESPINOZA ALVARADO</b>	<b>RUT N° 12.463.240-4</b>	<b>0 votos ponderados</b>



Después de adoptado el acuerdo, se consideró prioritario realizar una actualización del Reglamento del Consejo Superior, que responda a las necesidades de la actual estructura, tanto en términos de las materias que deberá aprobar, como de su propio funcionamiento. Se acordó que la Dirección Jurídica presente en la próxima sesión una propuesta de Reglamento para su análisis y aprobación.

#### **4. Nombramiento representantes académicos en Comisión de Nombramientos y Promociones**

De acuerdo con el Art. 5° del D.A. 51, Reglamento de la Comisión de Nombramientos y promociones, el Vicerrector Académico (s) profesor Alberto Mancilla, explicó al Consejo Superior que corresponde a este cuerpo colegiado el nombramiento de dos integrantes titulares y un suplente para integrar la Comisión, para lo cual ha sido entregada la nómina de académicos(as) que cumplen con el requisito de encontrarse en las dos más altas jerarquías. Luego de proponerse distintos nombres, de tal manera que se garanticen representaciones equilibradas por área del conocimiento y resguardo de la equidad de género, se acordó el nombramiento de la académica Isabel Obando, del Departamento de Salud, y del académico Ignacio Soto, del Departamento de Humanidades y Artes, así como la continuidad del profesor James Park en calidad de suplente de la Comisión. El Consejo Superior agradeció el trabajo del Dr. Edwin Niklitschek y la Dra. Mariela Casas, quienes concluyeron el período reglamentario.

**ACUERDO:** **Se aprobó la designación de los siguientes académicos para integrar la Comisión de Nombramientos y Promociones:**

**Sra. Nélida Isabel Obando Calderón (RUT 12.996.285-2)**

**Sr. Ignacio Enrique Soto Silva (RUT 17.124.967-8)**

**Sr. James Park Key (suplente) (RUT 7.655.202-9)**

#### **5. Aprobación del Proyecto Carrera Medicina**

El Sr. Rector, Óscar Garrido, presentó un contexto general del desarrollo del proyecto de apertura de la carrera de Medicina, que desde sus inicios contó con el apoyo de la Universidad de Chile a través del Rector Ennio Vivaldi y del Dr. Boris Marincovic; el Sr. Rector relevó la coordinación académica del Dr. Marincovic, quien ha estado involucrado en la elaboración de la propuesta y la articulación con distintos grupos de trabajo en las diferentes etapas del proyecto. También se destacó la importancia que tendrá la nueva carrera de Medicina y el interés que en todo momento ha expresado el sistema de salud a nivel regional, por lo que significará el fortalecimiento de la atención primaria en la Región de Los Lagos.

Más adelante, la Coordinadora del proyecto, profesora María Paz Contreras, junto con el equipo médico y curricular a cargo del diseño de la carrera, presentaron en detalle los aspectos académicos y financieros. Se explicó que la nueva carrera es el resultado de 4 años de trabajo de un equipo multidisciplinario, con la asesoría de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, y la articulación con el sistema de salud de la Región, además del respaldo de la Dirección de Estudios Prospectivos para sistematizar los datos que consignan el soporte del entorno nacional en términos de tendencias en la postulación a nivel regional en carreras de Medicina, y de la Dirección de Proyectos Institucionales para articular los mecanismos de financiamiento.

La profesora María Paz Contreras explicó que en el proyecto se coordinaron distintos grupos de trabajo, tanto a nivel de los estudios prospectivos, como en el área curricular, un equipo especialista en el área de docencia médica y para el diseño del proyecto de infraestructura y equipamiento.

En cuanto al perfil de egreso, la Dra. Soledad Barría, integrante del equipo de trabajo, explicó que la formación de los nuevos profesionales estará marcada por una “sólida formación académica, clínica y



humanista, orientado/a a altos estándares éticos, la excelencia, y el respeto por los derechos humanos; comprometido/a con la salud integral bio-psico-social de las personas a lo largo del curso de vida, incorporando su quehacer en las comunidades y el territorio”.

El Rector Garrido agregó que la carrera de Medicina es el resultado de un trabajo sostenido con el sistema de salud de la Región, desde Osorno hasta Palena, y se espera que en conjunto con las otras carreras del área de la salud se establezca una articulación en la formación para atender las necesidades del territorio en esta materia. Para el primer año se contemplan 35 vacantes y será hasta el tercer año en que el número de vacantes se aumentaría a 70, ello en consistencia con la progresión de los recursos humanos y de infraestructura proyectados; en cuanto a los recursos materiales se informó que la Universidad dispone de la infraestructura y equipamiento de laboratorios de ciencias básicas (química, biología), que se complementará con la docencia de otras carreras del Departamento de Salud. También se encuentra disponible para el inicio de las actividades un equipo de docentes del área médica con sólida experiencia en el campo profesional y académico. Al primer año se proyecta equipamiento especializado, y al segundo año la construcción del Edificio de Salud II con una inversión superior a los 10 mil millones de pesos.

Luego de la presentación, los(las) Consejeros(as) Superiores valoraron la propuesta, la cual viene a consolidar la oferta académica de la Universidad y da respuesta a los desafíos que en materia de salud pública y desarrollo le impone la Región, junto con transitar a un modelo académico de mayor complejidad. La Consejera Gladys Moreno expresó su satisfacción con la propuesta, relevando el perfil humanista y el enfoque de derechos humanos; en tanto que la Consejera Marlys Leal destacó el trabajo del equipo por su rigurosidad y la pertinencia regional y social, así como el enfoque de interculturalidad y la articulación con el Modelo Educativo Institucional y con el postgrado. El Consejero René Espinoza destacó la importancia de la incorporación de la carrera de Medicina a la oferta académica de la Universidad, en tanto que el Consejero Wilson Chaperón expresó su preocupación por las ponderaciones en el puntaje PAES para el el área de ciencias, así como observaciones a la estructura del plan de estudios, como es la integración de distintas áreas disciplinarias en una sola asignatura como el caso de matemática y física; no obstante, valoró el perfil de egreso y la incorporación del conocimiento de las culturas originarias.

La Consejera María Eugenia Nordenflycht felicitó al equipo de trabajo a cargo de la elaboración del proyecto, valorando el carácter innovador de la iniciativa y la inclusión de prácticas tempranas y progresivas. Más adelante señaló que el equipo docente de la carrera va a requerir de una capacitación que permita la coherencia y planteó algunas observaciones al proyecto, entre ellas a las competencias de formación ciudadana, de comunicación y las competencias específicas, las que deben ser claras y factibles de ser evaluadas; junto con la recomendación de distinguir entre perfil profesional y perfil de egreso.

El Consejero Leonel Villanueva, junto con expresar la satisfacción por la apertura de la carrera de Medicina el próximo año, y para efectos de la socialización del proyecto en la totalidad de la comunidad universitaria, propuso que sea elaborado un itinerario para explicar al estamento administrativo los alcances de la nueva carrera, sobre todo a los equipos que tendrán directa vinculación con su puesta en marcha.

Luego de analizadas las observaciones en el diseño curricular en general, se señaló que el equipo responsable del proyecto deberá incorporar los ajustes expuestos por los(las) Consejeros Superiores para resguardar la consistencia de la propuesta de nueva carrera; además, tomado conocimiento de las proyecciones de infraestructura y equipamiento para el área de salud, por unanimidad de los Consejeros(as) con derecho a voto se tomó el siguiente:

**ACUERDO: Se APROBÓ la creación de la carrera de Medicina**



## **6. Aprobación de Proyecto de Inversión infraestructura Edificio Salud II-Medicina, y Bases de licitación**

La Directora del Proyecto de Infraestructura, Sra. Mirna Brauning, informó sobre las Bases de licitación para la construcción del Edificio de 3.335 m<sup>2</sup> para las carreras del área de Salud, que se instalará en Osorno. El presupuesto estimado de la inversión será de \$7.815.075.145.-, y será financiado con recursos del Aporte Institucional para las Universidades del Estado (AIUE), del Proyecto de Fortalecimiento de Universidades del Estado y con recursos propios.

El edificio se emplazará en el campus Chuyaca, como prolongación de la línea de edificación del Edificio de Salud I. El proyecto se divide en tres pisos, diseñado en estructura de hormigón con estructura metálica en cubierta. La capacidad será de 453 estudiantes de las carreras de salud y recreará el ambiente clínico en que se desarrollarán los futuros profesionales.

La distribución del financiamiento de la obra es la siguiente:

	Financiamiento Obra Medicina – Salud II		
	2025	2026	2027
AIUE		\$ 2.007.878.882	
PFUE	\$ 1.420.922.754	\$ 2.638.538.522	\$ 1.037.273.610
Recursos propios			\$ 710.461.377
TOTAL	\$ 1.420.922.754	\$ 4.646.417.404	\$ 1.747.734.987
			<b>\$ 7.815.075.145</b>

Se informó que la licitación será por presupuesto estimado, lo que dará flexibilidad de un 30% adicional, y solo podrán participar empresas únicas y no asociaciones o uniones temporales. Se estima que las obras podrían empezar en los primeros meses de 2026 y concluir en 2027.

Después de tomar conocimiento de los términos de las bases técnicas y de los montos de inversión, así como responder las consultas de los(las) Consejeros(as) Superiores, se tomó el siguiente:

**ACUERDO: Se APROBÓ el proyecto de inversión y las bases de licitación para la construcción del Edificio Salud II en el campus Osorno, con una inversión de \$ 7.815.075.145**

## **7. Presentación informe de avance de Proyecto Chinquihue y aprobación Convenio Mandato Gobierno Regional**

La Directora del Proyecto de Infraestructura, Sra. Mirna Brauning, informó al Consejo Superior respecto del itinerario de ejecución del Proyecto de construcción de la infraestructura en el campus Chinquihue, entregando antecedentes de contexto en términos del compromiso institucional con el desarrollo de la Región, expresado en la formación profesional y el fortalecimiento de la investigación con pertinencia territorial. El proyecto se traza como objetivo mejorar la calidad de la formación profesional y técnica a través de condiciones de infraestructura que faciliten la trayectoria formativa de los estudiantes. Se busca la armonización del uso de espacios y cubrir el déficit derivado del fortalecimiento de la matrícula en el campus, pero también proyectar nuevas carreras.

Más adelante se explicó cada una de las etapas de proyecto, desde el estudio del déficit proyectado, el diseño de arquitectura y especialidades hasta la presentación ante el FNDR en busca de financiamiento. El proyecto contará con una superficie construida de 5.399 m<sup>2</sup> distribuidos en 3 volúmenes de 5 pisos más subterráneo y dará cabida a las siguientes áreas:



- **ÁREA DE ARTE Y MÚSICA:** En esta área se desarrollarán las carreras de Arte y Música disponiendo de recintos específicos para dar cabida a las actividades propias de las carreras como espacios de uso común con otras carreras.
- **ÁREA SALUD:** Esta área será compartida por las carreras de Enfermería, Kinesiología, Sicología y Terapia Ocupacional, todas las cuales tendrán atención de público.
- **ÁREA LABORATORIOS DE INGENIERÍA:** En esta área funcionarán las carreras de Ingeniería Civil e Ingeniería Civilen Electricidad.
- **ÁREA DE AULAS:** Esta área considera 3 tamaños de aulas que darán cabida a las actividades de las carreras que se desarrollarán en el nuevo edificio.
- **ÁREA CULTURA REGIONAL:** El proyecto incluye un Aula Magna, sala de exposiciones y salas de reuniones que darán cabida a actividades culturales propias del quehacer universitario.

El proyecto cuenta con la Certificación Edificio Sustentable (CES) Ahorro Energético. El programa arquitectónico considera laboratorios, salas de simulación y oficinas para el área de salud (800 m<sup>2</sup>); Talleres, salas de música y oficinas (800 m<sup>2</sup>); para ingenierías, se contemplan laboratorios cowork y oficinas en 600m<sup>2</sup>; y 23 salas de clases, salas de postgrado, auditorio y cafetería en un total de 3.000 m<sup>2</sup>.

Como parte del cronograma de ejecución, se informó acerca de los términos del protocolo que formaliza el convenio con el Gobierno Regional para destinar recursos del FNDR a la construcción de la nueva infraestructura en Chinquihue, y donde se estipulan los aportes comprometidos por este instrumento de financiamiento regional, los recursos institucionales y las responsabilidades de cada entidad para la ejecución.

Se informó que el costo total del proyecto será de \$13.182.628.000.-, de los cuales el FNDR aportará \$6.182.628.000.-, y la Universidad aportará con \$7.000.000.000. Este aporte se desglosa de la siguiente forma: el AIUE (Aporte institucional de universidades del Estado) aporta con \$2.626.175.790.- el Proyecto Fondo de Fortalecimiento con \$1.914.596.000.- y un total de \$2.459.228.210.- de recursos propios.

Después de tomar conocimiento de los términos del documento se tomó el siguiente:

**ACUERDO:** **Se APROBÓ el documento CONVENIO MANDATO entre el Gobierno Regional de Los Lagos y la Universidad de Los Lagos para la ejecución del proyecto de infraestructura en el campus Chinquihue.**

#### **8. Aprobación del Contrato de la póliza de seguro que garantiza la deserción académica.**

La Directora Jurídica, Sra. Cecilia Varela explicó al Consejo Superior los antecedentes de la materia que requiere aprobación de este cuerpo colegiado y que dice relación con el Contrato de Contrafianza de la Póliza de seguro que la Universidad debe entregar a la Comisión Administradora del Sistema de Créditos para Estudios Superiores (Comisión Ingresos).

Se agregó que, si bien todos los años la Universidad tramita la contratación de la Póliza de Seguro para garantizar la deserción académica de los estudiantes beneficiarios del Crédito con Aval del Estado, este año por primera vez la Aseguradora ha exigido la firma de un contrato de contrafianza por 2.557,85 UF. Dado lo anterior y lo dispuesto en el literal g) del artículo 5 del Estatuto Orgánico, el Consejo Superior debe autorizar la contratación de empréstitos y la celebración de convenios con cargo a fondos de la Universidad, cuyos montos sean superiores a 1.000 UTM.



Luego de respondidas las consultas, los(las) Consejeros Superiores tomaron el siguiente:

**ACUERDO : Se APROBÓ la suscripción del Contrato de Contrafianza de la Póliza de seguro para garantizar la deserción académica de los estudiantes beneficiarios del Crédito con Aval del Estado, por un monto de 2.557,85 UF.**

#### 9. Varios

9.1. El Consejero René Espinoza consultó acerca de las acciones que institucionalmente se adoptarán frente al Oficio de la Contraloría General de la República N° 123145/2025 sobre la actualización de los sistemas de control de asistencia en los servicios y órganos de la Administración del Estado y demás entidades sujetas a la fiscalización del ente contralor. Al respecto el Sr. Rector, Óscar Garrido, informó que a la fecha la Universidad no ha recibido oficialmente tal Oficio; no obstante, serán evaluados distintos sistemas para el control de asistencia que permitan elaborar una propuesta para ser puesta en conocimiento de la Contraloría General de la República en los plazos que se determinen.

9.2. El Consejero René Espinoza solicitó a Rectoría que sea elaborado un informe de la Gestión del Centro de Acuicultura de Metri, con el propósito de tener antecedentes de los proyectos en ejecución.

Término de la sesión: 13,40 hrs.



ÓSCAR GARRIDO ÁLVAREZ  
RECTOR  
PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR

DIANA KISS DE ALEJANDRO  
SECRETARIA GENERAL

